

GRUPO TARAS
 Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos
 Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano
 Telef. 7623816, 3889, 6927, 6259 y FAX 7623537
 RIF: J-30850713-0 / NIT: 0214525801

CONVOCATORIA

La Junta de Condominio de RESIDENCIAS SIENA, Ubicada en la Calle San Marino, Urbanización San Marino, Municipio Chacao, conjuntamente con la Administradora GRUPO TARAS, C.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Extraordinaria**, que se efectuará el día **MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE** de 2022 en el salón de fiesta del Edificio, a las 3:30 pm, la primera convocatoria; a las 4:30 pm, la segunda convocatoria; y, 5:30 pm, la Tercera y última convocatoria, cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de Sesenta (60) minutos para la asistencia, de no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatoria, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día con el número de copropietarios que se encuentren presentes, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.-INFORME DE GESTIÓN GRUPO TARAS, C.A.
- 2.-INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE CONDOMINIO.
- 3.-RATIFICACIÓN O NO, DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS CASOS EN MOROSIDAD, ACORDADO EN ASAMBLEA DE PROPIETARIOS DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
- 4.-DECIDIR SOBRE EL CONDOMINIO DE LA CALLE CIEGA SAN MARINO, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO EL 21 DE JULIO 2022, POR LA "ASOCIACIÓN DE ABOGADOS SOLIDARIOS DE VENEZUELA".
- 5.-SOLICITAR LA DESOCUPACIÓN INMEDIATA DE LOS DOS DEPÓSITOS UBICADOS EN S1 Y S2, PROPIEDAD DE RESIDENCIAS SIENA, QUE AÚN ESTÁN SIENDO OCUPADOS POR EL ELECTRICISTA DE LA CONSTRUCTORA.
- 6.-PROHIBIR DEFINITIVAMENTE AL PROPIETARIO DE LOS MALETEROS M-30 Y M-31, UBICADOS EN SÓTANO 1, EL USO IRREGULAR EN LOS MISMOS YA QUE CONTINUAN INGRESANDO TRABAJADORES DE LA CONSTRUCTORA, SIN ESTAR REALIZANDO NINGUN TRABAJO PARA LAS RESIDENCIAS, A PESAR DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA DE PROPIETARIOS DE FECHA 14/10/2021.
- 7.-DEFINIR LAS SANCIONES A APLICAR, CUANDO SE INCUMPLA EL REGLAMENTO DE CONDOMINIO DE RESIDENCIAS SIENA, (CAP. PRIMERO – REGLA 17 Y 18) SOBRE EL USO DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO PARA VISITANTES.
- 8.-INFORMAR SOBRE EL CASO DEL APTO. PB, TORRE A, EL CUAL TAMBIÉN ESTÁ CAUSANDO FILTRACIONES EN ÁREAS COMUNES Y MALETEROS PRIVADOS. ESTAMOS A LA ESPERA DEL INFORME TÉCNICO DE INGENIERÍA MUNICIPAL DE CHACAO.
- 9.-ELECCIÓN JUNTA DE CONDOMINIO

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señalada de lo contrario, designar a una persona por escrito para que lo represente con voz y voto en la asamblea tal como ha sido convocada.

Caracas, 15 de Octubre de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 01 de Junio de 2022
 212° y 163°

ASUNTO: AHIB-V-2008-000138.

EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos de la defunta ANA JOSEFINA VILLAVICENCIO CASIQUE (+), quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 5.418.002 y residente en la Urb. Dálgado Chabón, vereda 76 casa N° 11, Parroquia Cedeo, Municipio Libertador, falleciendo a las 12:00 a.m. de día 23 de julio de 2016, a causa de **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA**, tal y como consta en acta de defunción N° 1415, expedida por ante el Registro Civil de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda, en fecha 24 de julio de 2016, y a todos aquellos personas que se crean asistidos de algún derecho sobre lo debatido en el presente juicio, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGAN A LOS AUTOS**, entre las horas comprendidas para despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:00 p.m., mediante escrito que deberá enviar por correo electrónico a la dirección de correo electrónico perteneciente a este Despacho identificado como **primerainstancia11civilcaracas@gmail.com**, todo ello conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Todo ello con motivo del juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** sigue la ciudadana ANA VILLAVICENCIO CASIQUE contra MIREVA JOSEFINA SANNIGUEL QUIÑONES, en el asunto signado con el N° AHIB-V-2008-000138.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DÍAS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

Dra. MARITZA BETANCOURT.

MBM/Quim
 Asunto: AHIB-V-2008-000138

VEA VEA VEA VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Veintuno (21) de Septiembre del dos mil veintidós (2022)
 Años: 212° y 163°
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000444
CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Empresa Mercantil MAKOTO SUSHI C.A., de este domicilio debidamente constituida por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolívar de Miranda, quedando inscrita bajo el N° 29, Tomo 23-A, en fecha 16 de noviembre del año 2020, Expediente N° 220-65114, en la persona de su Presidente y Acionista el ciudadano MOHAMAD MOHAMAD YASSIN, parte demandada, que este Tribunal actuando en el juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** intentado por el ciudadano EDGAR JAVIER ROMERO MONTES, en su contra en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000444 de la nomenclatura particular de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por carteles, por lo que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Caracas, en el término de Quince (15) días siguientes, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a darse por citado. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasionare el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "EL ÚLTIMO NOTICIAS" y "EL VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ,
 Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
 LA SECRETARIA,
 Abg. ENDRINA OVALLE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 28 de Septiembre de dos mil veintidós 212° y 163°

ASUNTO: AP31-F-V-2022-000272

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al Ciudadano CARLOS ALBERTO MEZA AGUIRRE, ciudadano Colombiano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-82.198.313, en su carácter de parte demandada, en el juicio relativo a la demanda que por **RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS**, incoara en su contra la Sociedad mercantil INVERSIONES OMARINCA C.A., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 04 de diciembre de 1990, bajo el N° 76, tomo 83-A-56do; que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Caracas, para que se dé por citado en el término de quince (15) días calendarios consecutivos siguientes a la constancia en autos de la publicación, la cual se verificará en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro, del presente cartel que se haga, entre las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.). Haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.

DÍAS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

Luis Alejandro Rivas Parra

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Ejecutor: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda.

LAR/Ph

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43